

Recibo No.: 0019742912

Valor: \$6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icddceYlGfHlyaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE OPERADORES Y
PROVEEDORES DE EVENTOS

Nit: 900920534-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-016788-28
Fecha inscripción: 22 de Diciembre de 2015
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: cra 42 #54a 71 int 126
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: direccion@asoeventos.com
Teléfono comercial 1: 4482810
Teléfono comercial 2: 3014989368
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: cra 42 #54a 71 int 126
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: direccion@asoeventos.com
Telefono para notificación 1: 4482810
Teléfono para notificación 2: 3162843434

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icddceYlGfHIYyaa

Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION COLOMBIANA DE OPERADORES Y PROVEEDORES DE EVENTOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de julio 03 de 2015, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Entidad en diciembre 22 de 2015, en el libro 1, bajo el número 4249, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION COLOMBIANA DE OPERADORES Y PROVEEDORES DE EVENTOS

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Departamento de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 22 de 2065.

OBJETO SOCIAL

OBJETO DE LA ASOCIACION: El objeto de la entidad es representar y defender los intereses de los operadores, organizadores y proveedores de eventos, integrándolos y satisfaciendo sus expectativas con excelentes servicios, de tal forma que se fortalezca el gremio.

Los ideales que defiende la Asociación y que constituyen su filosofía son:

- a) Eficacia en la representación de los intereses de los afiliados.
- b) Comportamiento ético frente a otros gremios.
- c) El servicio ágil, amable, proactivo, accesible y personalizado.
- d) Investigar continuamente las necesidades de sus afiliados para satisfacerlas.
- e) Desarrollar mecanismos para mantener constantemente motivados a sus empleados, teniendo en cuenta que este es el principal recurso administrativo con que cuenta la Asociación.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icddceYlGfHlYyaa

f) Desarrollar actividades de beneficio social en el campo de la salud, educación, cultura, deporte aficionado, investigación científica y tecnológica, programas de desarrollo social que sean de interés general y a los que tenga acceso la comunidad.

g) Colaborar con el estado en la adopción de políticas que fomenten el factor económico y social.

h) Proteger los intereses de los afiliados y velar por sus derechos frente a las entidades correspondientes.

i) Buscar permanentemente el contacto con las entidades Gubernamentales, privadas, gremiales y extranjeras que tengan que ver con los intereses de los afiliados y trabajar mancomunadamente con ellos.

j) Interpretar las reglamentaciones de las entidades Estatales y velar para que estos no atenten contra el objetivo y bien del gremio.

k) Apoyar la iniciativa privada de las empresas que lleven a fortalecer la economía del país.

l) Buscar siempre el espíritu de solidaridad gremial y apoyar el comercio honesto dentro de las sanas reglas de la ética.

m) Asesorar a los afiliados en su labor comercial y profesional y procurarles los servicios necesarios para que logren su mejor desempeño.

n) Prestar toda la colaboración posible a las sociedades cívicas, gremios y demás entidades y ser sus voceros ante las empresas de servicios públicos.

o) Organizar ferias, congresos, convenciones, foros, asambleas, seminarios, martillos y demás eventos que persigan el bienestar de los afiliados y de los Colombianos.

p) Pertenecer a entidades, empresas y gremios que ayuden a un buen cumplimiento de estos estatutos.

q) Las demás que se desprendan del fin para el cual fue creada y que no contraríen los intereses de los afiliados, ni los estatutos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS

Que dentro de las funciones de la Junta Directiva, esta:

Autorizar la apertura y el cierre de seccionales, determinar su funcionamiento y jurisdicción.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icddceYlGfHLYaa

Autorizar la adquisición y enajenación de los bienes inmuebles de la Asociación.

Autorizar cuotas extraordinarias.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$10.000.000,00

Por Acta del 3 de julio de 2015, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Cámara el 22 de diciembre de 2015, en el libro 1, bajo el número 4249

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la entidad estará a cargo del Presidente, quien tendrá Vicepresidente como suplente.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: El Presidente de la Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a) El presidente de la Junta directiva ejercerá la representación legal de la asociación y el vicepresidente será su suplente.
- b) Celebrar contratos y erogaciones a que haya lugar, hasta por setenta salados mínimos por cada concepto.
- c) Autorizar con firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
- d) Presidir con voz y voto las reuniones de las Asambleas Generales de Afiliados y de las Juntas Directivas.
- e) Las demás funciones inherentes a su cargo y las que les fueren asignadas por la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DAVID CASTAÑO ARISTIZABAL DESIGNACION	1.037.573.548
VICEPRESIDENTE	SERGIO HERNAN MUNERA DESIGNACION	98.533.517

Por Acta número 22-2018 del 17 de mayo de 2018, de la Junta Directiva,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icddceYlGfHlyaa

registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3398.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A. DESIGNACION	900.049.217-8

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

Representada por:

DAVID CASTAÑO ARISTIZABAL	1.037.573.548
---------------------------	---------------

PRINCIPAL	TEAM LOGISTICO S.A.S. DESIGNACION	900.813.620-0
-----------	--------------------------------------	---------------

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

Representada por:

SERGIO HERNÁN MÚNERA	98.533.517
----------------------	------------

PRINCIPAL	JR JOHN ROJAS A S.A.S. DESIGNACION	900.205.023-5
-----------	---------------------------------------	---------------

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

Representada por:

DIANA ALEXANDRA ROJAS	43.251.863
-----------------------	------------

PRINCIPAL	PRISMA GESTION EMPRESARIAL S.A.S. DESIGNACION	811.043.755-9
-----------	---	---------------

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icddceYlGfHlyaa

registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

Representada por:

GUILLERMO LEON PAJÓN CARMO 70.512.208

PRINCIPAL MEKANUS PRODUCCIONES S.A.S 900.412.241-1
DESIGNACION

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

Representada por:

HENRY ALBERTO LÓPEZ HERNÁN 98.556.921

SUPLENTE LA AGENCIA METANOL S.A.S. 900.637.339-0
DESIGNACION

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

Representada por:

ANDRÉS VERA ARANGO 8.357.370

SUPLENTE RANKING PRODUCCIONES 900.513.796-0
S.A.S.
DESIGNACIÓN

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

Representada por:

JUAN FERNANDO MORALES 71.772.533

SUPLENTE HUMBERTO UPEGUI ESPINAL 71.588.176
DESIGNACION

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icddceYlGfHlyaa

registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

SUPLENTE	BEMARKETING S.A.S DESIGNACION	900.202.732-5
----------	----------------------------------	---------------

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

Representada por:

NATALIA HERNÁNDEZ OCHOA	32.141.606
-------------------------	------------

SUPLENTE	EFÍMEROS DISEÑO S.A.S. DESIGNACION	900.154.908-8
----------	---------------------------------------	---------------

Por Acta número 19-2018 del 10 de abril de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 16 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3397.

Representada por:

TELMO ANGULO SEPULVEDA	98.702.598
------------------------	------------

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GABRIEL EDUARDO TEJADA ARENAS DESIGNACION	15.427.288
--------------------------	---	------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANA MARIA ZAPATA HINCAPIE DESIGNACION	1.039.446.088
-------------------------	--	---------------

Por Acta del 3 de julio de 2015, de la Asamblea de Constitución, registrado(a) en esta Cámara el 22 de diciembre de 2015, en el libro 1, bajo el número 4249

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: icddceYlGfHLYaa

Actividad principal: 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

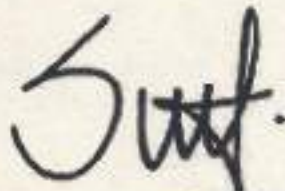
CERTIFICA

Que en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS